



Hermosillo, Son., septiembre 20 de 2022.- Iniciativas encaminadas a la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores fueron presentadas en la sesión ordinaria del Congreso del Estado, en la cual rindió protesta como Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la ciudadana Lyzeth Salcedo Salinas.

También fue presentada una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con el objeto de promover e impulsar el desarrollo económico de los habitantes de los municipios del Estado, que la Presidencia turnó para estudio a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz expuso ante el Pleno que se trata de promover la participación, con la prestación de bienes y servicios, en el funcionamiento de la administración pública municipal directa, así como medidas impulsadas a que los gobiernos municipales de la entidad empiecen a adoptar los principios básicos que caracterizan a un gobierno municipal abierto, que es fundamental para mantener o fortalecer la confianza ciudadana hacia sus autoridades de gobierno y de representación popular.

## Busca Congreso de Sonora más protección para los más necesitados

Escrito por comunicado

Martes 20 de Septiembre de 2022 09:49

---

Agregó que este Congreso debe tener como meta cumplir los objetivos de desarrollo sostenible que integran la Agenda 2030, es decir, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; crear instituciones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población; y promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, adoptadas en un enfoque de derechos humanos y de igualdad de género.

En el siguiente punto del orden del día, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes presentó, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y para la igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Sonora, en materia de violencia feminicida y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Afirmó que buscan armonizar el marco jurídico local a las reformas realizadas a la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2022, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Los conceptos a incorporar en las leyes locales son: empoderamiento de las mujeres, interculturalidad, misoginia, enfoque diferencial, debida diligencia, entre otros, todos de mayor relevancia para el fortalecimiento de la política nacional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, sostuvo la legisladora.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión para la Igualdad de Género, mientras que a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos fue remitida por la Presidencia una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Alejandra López Noriega expuso que el objetivo es que todo violador reciba una sanción que asegure que, aun cumpliendo su tiempo de privación de la libertad, la persona que cometa el delito no pueda reincidir.

Esto se lograría mediante una sanción a los victimarios con privación del deseo y capacidad

## Busca Congreso de Sonora más protección para los más necesitados

Escrito por comunicado

Martes 20 de Septiembre de 2022 09:49

---

sexual por el mismo tiempo que se le condene a prisión, plazo que iniciaría una vez que obtengan su libertad, para lo cual se realizarían los procedimientos médicos eficientes y humanos necesarios para que, con métodos químicos especializados, se logre la inhibición de la conducta sexual del violador.

En el penúltimo punto del orden del día, la diputada Karina Teresita Zárate Félix presentó, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Sonora, a fin de incorporar la Alerta Plateada como protocolo de búsqueda de adultos mayores extraviados.

Indicó que pretenden establecer un programa preventivo para evitar que sucedan casos de extravío de adultos mayores, además de sentar las bases para la implementación de un protocolo de actuación que sirva de referencia para llevar a cabo la búsqueda de estas personas.

En Tamaulipas, Estado de México, Chihuahua, Ciudad de México, Colima y Morelos, por mencionar algunos, se ha implementado la denominada Alerta Plateada, que consiste en localizar a personas mayores extraviadas o en estado de abandono, y su posterior reintegración familiar a quienes tengan una familia, y para quienes no estén en ese supuesto, sean resguardados por la autoridad que determine el mecanismo, siempre que sea un lugar seguro, dijo.

La iniciativa será estudiada en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. La próxima sesión del Pleno se citó para este jueves 22 de septiembre, a las 10:00 horas.